



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 681-2016-A-MPLC.

Quillabamba, 2 de Diciembre del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION;

VISTO y CONSIDERANDO;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política, modificado mediante Ley N° 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia;

Que, conforme a los artículos 20 y 43 de la Ley N° 27972 es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, siendo así las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, en el Perú se celebra como **Día del Bombero Voluntario** el 5 de diciembre, Día del Aniversario de la Creación de la primera Compañía de Bomberos Voluntarios "Unión Chalaca N° 1 en el Puerto del Callao" creada en 1860;

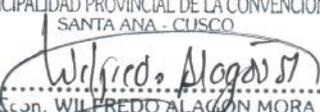
Que, los Bomberos Voluntarios a través de una larga historia, han estado presentes en todos los campos del deber, su acción no sólo se ha circunscrito al cumplimiento de la abnegada misión de extinguir los incendios, sino que en las horas difíciles para la Patria, están presentes con férrea disciplina asumiendo la alta misión conservadora del orden público, guardia urbana, ambulancia y salvataje, ofreciendo en todo momento defensa y resguardo de la colectividad, a la que sirven voluntaria y abnegadamente cumpliendo su lema "La Unión Hace La Fuerza";

Que, estando a los fundamentos expuestos y de conformidad con la Constitución Política del Perú, las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 artículos 20 y 43 y lo dispuesto por la Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR, el saludo de **RECONOCIMIENTO** y **FELICITACIÓN** a nombre de las Autoridades y pueblo en general, a los **Bomberos Voluntarios de la Provincia de La Convención** por conmemorar un Aniversario mas por el **Día del Bombero Voluntario**, y alcanzar los mejores parabienes y deseos de superación y capacitación técnica de sus voluntarios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA - CUSCO

Econ. WILFREDO ALAJÓN MORA
ALCALDE PROVINCIAL
D.N.I. 25004864